

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.quntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Antonio Osuna Caro.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del Proyecto «Duplicación de calzada y adecuación funcional de la carretera A-392, tramo: Alcalá de Guadaira-Dos Hermanas», clave: 2-SE-1749-0.0-0.0-PC.

Aprobado provisionalmente con fecha 10 de julio de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Proyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza de España, Sector III, Puerta de Navarra, en Sevilla, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 10 de julio de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del Estudio Informativo «Nueva variante Sur de Jaén», clave: 1-JA-0169-0.0-0.0-EI.

Aprobado provisionalmente con fecha 24 de julio de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha

de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Santa María del Valle s/n, en Jaén, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 24 de julio de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 1 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para efectuar el llamamiento a información pública a los titulares de bienes y derechos afectados por la Propuesta de Actuación de Interés Autonómico para la Implantación del Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía, t.m. de Tabernas (Almería) a los que, intentada la notificación, no se les ha podido practicar.

Mediante Orden de 12 de febrero de 2008, del Consejero de Obras Públicas y Transportes, se inicia la tramitación de la Declaración de Interés Autonómico de la Actuación denominada «Propuesta de Actuación de Interés Autonómico para la Implantación del Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía, t.m. de Tabernas (Almería)».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de Andalucía, y del artículo 14.1.d) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y se modifica el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, se procedió mediante resolución de 1 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de Almería de Obras Públicas y Transportes a la apertura del trámite de información pública de la Propuesta de Actuación, publicada en el BOJA núm. 85 de 29 de abril de 2008 y en el periódico «La Voz de Almería» de 9 de mayo de 2008.

Efectuado el llamamiento a los titulares de bienes y derechos afectados mediante notificación del referido acto en el último domicilio conocido, no habiéndose podido practicar al propietario de las fincas que seguidamente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público respecto del mismo:

Propietario: Juan Doña Martínez.
Municipio: Tabernas.
Núm. orden: 14.
Pol.: 5.
Parc.: 35.
Referencia catastral: 04088A005000350000AP.
Municipio: Tabernas.
Sup. (ha): 2,7425.

Propietario: Juan Doña Martínez.
Municipio: Tabernas.